

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

En favor del derecho a la libre sindicación de la Guardia Civil

1. *Jueces para la Democracia* reclama de los poderes públicos la promulgación de un Estatuto legal de la Guardia Civil, que los confiera su condición de Fuerzas de Seguridad totalmente desligadas de las Fuerzas Armadas como reclaman los artículos 8 y 104 de la Constitución, terminando con la actual situación de ambigüedad al hacer efectivo el carácter civil que aparece en su denominación.

2. La condición de fuerza civil de seguridad de la Guardia Civil, exige que el derecho a la libre sindicación que proclama el artículo 28.1 de la Constitución abarque también a los miembros de aquel Cuerpo, aunque sea por las modulaciones que prevee dicho artículo. Lo que no puede admitirse es que la reivindicación del ejercicio de un derecho básico en toda convivencia democrática, se convierta en factor desencadenante de una estrategia de represión por los poderes públicos.

Asimismo, el carácter civil de dicho instituto reclama que el control disciplinario o penal de sus actos se confiera en todo caso a la jurisdicción ordinaria.

3. En consecuencia, *Jueces para la Democracia* reclama de los poderes públicos que en tanto se promulguen las oportunas medidas legales, se ponga en libertad a los guardias civiles presos o detenidos por reivindicar el ejercicio del derecho de sindicación y se paralicen las medidas penales o disciplinarias iniciadas para sancionar dicho ejercicio.